

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022).

REF: UMH. 2019-00737

NOTIFICADO POR ESTADO No. 10 DEL 25 DE ENERO DE 2022.

Se requiere a la parte demandante para que proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral 3° del auto de fecha 24 de noviembre de 2021 (archivo N° 42), esto es, allegando las documentales de notificación negativa.

NOTIFÍQUESE (2)

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4
 : +57 (1) 342-3489
 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AGM

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e036365234e113a9d344a379c12ee8e517f03beb0d65209bbc9b5d87960186c7**

Documento generado en 24/01/2022 03:07:48 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>